

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00661
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	07/06/2019 15:29:00	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 414/2019.

VISTO: La solicitud de derecho de abstención formulada por la Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de 2º turno, Dra. Sylvia Gari, para intervenir en el expediente N.º IUE 105-222/2017, radicado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 24º turno.

RESULTANDO: Que solicita el derecho de abstención en la mencionada causa penal, en la que la Dra. Luz Marina Dupetit García es asesora de los denunciados, manifestando que con dicha profesional tuvo conflictos de índole penal y administrativo anteriores, que le impiden intervenir por razones de decoro y delicadeza.

CONSIDERANDO: Que se entiende que los motivos invocados para apartarse de la investigación de la causa referida es ajustada a derecho.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 5, y 58 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resoluciones N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016 y N.º 868/2017 de 22 de diciembre de 2017;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1º) CONCEDER a la Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de 2º turno, Dra. Sylvia Gari, la abstención solicitada.

2º) SUBROGAR a la solicitante en el conocimiento de la misma con la titular de su homóloga de 3º turno.

3º) NOTIFICAR a los Fiscales Letrado de Montevideo de las Fiscalías Penales de Montevideo de 2º y 3º turno, Sylvia Gari y Dra Raquel Gonzalez respectivamente.

4º) COMUNICAR a Sippau, al Departamento Informático y al Sistema Penal Acusatorio.

5º) PASAR a Gestión Documental para las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

ACV/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00661
Fecha:	07/06/2019 16:07:53	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	07/06/2019 16:07:52	Avala el documento

